




Lcda. Nydia M. Cotto Vives
Presidenta del Panel

COMUNICADO DE PRENSA

Asignan Fiscal Especial Independiente a ex legislador Rodríguez Traverso


12 de julio de 2011



(SAN JUAN) - El Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) resolvió acoger la recomendación del Secretario de Justicia en cuanto a que existe causa suficiente para entender que el ex legislador Iván Rodríguez Traverso pudo haber incurrido en actuaciones ilegales en el ejercicio de sus deberes y facultades mientras se desempeñaba como miembro de la Cámara de Representantes.

La presidenta del PFEI, Nydia M. Cotto Vives, dijo hoy que a base de ese referido el organismo determinó asignarle un

Fiscal Especial Independiente al señor Rodríguez Traverso, “ya que este asunto amerita investigación a fondo que podría conllevar la presentación de acusaciones o cargos criminales en contra del ex legislador”.



Agregó que el señor Rodríguez Traverso pudo haber cometido delitos definidos en el Art. 255 del Código Penal, a saber: Aprovechamiento Ilícito de Trabajos o Servicios Públicos (7 cargos), al utilizar para su beneficio o de terceros los servicios de empleados pagados con fondos públicos para actividades político-partidistas. Además, de los delitos contemplados en los Art. 8.018; 8.004; y 8.005 de la Ley Electoral, al rendir informes falsos ante la Comisión Estatal de Elecciones.

La funcionaria indicó que el PFEI asignó a este caso a la Fiscal Especial Independiente a la Lcda. Zulma I. Fúster y, como fiscal delegado, al Lcdo. Guillermo Garau Díaz.

Los Fiscales deberán conducir una investigación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 2 del 23 de febrero de

1988, conocida como la Ley del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, a fin de determinar si procede o no someter aquellos cargos y acusaciones en los que entienda que hay prueba suficiente. Para ello, se les concedió un término de 90 días.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a smaller, more complex signature.